



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 077-2019-CFCC
Bellavista, marzo 05, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 007-CT-2019-02/FCC de fecha 20 de febrero del 2019, del Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2019-02, solicitando la modificación del Cronograma de Actividades al proponer el cambio del docente Lic. Modesto Roland Alcántara Ramírez por la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses para el dictado del Módulo 002– Desarrollo de Tesis II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la Directiva Nº 010-2013-R “Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao”, que contempla en el numeral 9.1 del Capítulo IX, la propuesta de los asesores de cada bachiller, hecha por el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 036-2019-CFCC del 04 de febrero del 2019 se aprobó el Cronograma de Actividades del Ciclo de Tesis 2019-02; así como los docentes encargados del desarrollo de los Módulos, siendo uno de ellos, el docente Lic. Modesto Roland Alcántara Ramírez, encargado del Módulo 2 – Desarrollo de Tesis II, quien por motivos de no cumplir con los requisitos que dispone el Reglamento de Grados y Títulos no podrá cumplir con el dictado del indicado curso;

Que, es necesario designar un docente reemplazante con la finalidad de no perjudicar a los participantes del Ciclo de Titulación, mediante el documento del visto, se propone a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 036-2019-CFCC de fecha 04/02/2019 SÓLO EN EL EXTREMO DE LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE DEL MÓDULO 02 DEL CICLO DE TESIS 2019-02:**
 - ✓ Dice: Lic. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ
 - ✓ Debe decir : Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES
- 2º **ESTABLECER que el docente responsable del desarrollo del Módulo 2 – Desarrollo de Tesis II, cumplirá con el calendario de fechas programadas, así como todo lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, así como lo normado por la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao vigente.**
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Personal, Oficina General de Administración, Instituto de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

